



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00340-00

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por JORGE EMIRO OLANO MORALES Y OTRAS, en contra de KOBÁ COLOMBIA S.A.S. Y OTROS, en atención al memorial allegado por Facultad Nacional de Salud Pública Laboratorio de Salud Pública Área de Salud Ocupacional el 14 de febrero de 2024, en el que remite Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral realizado el 12 de febrero de 2024, se hace necesario INCORPORARLO y ponerlo en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días hábiles.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031

Hoy 22 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagüí - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c56b35be1e4eef657405d6aeb7d48a5c18436c7f40238822591a7733251f70**

Documento generado en 21/02/2024 04:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>